

La fibromialgia: una enfermedad que pone en evidencia la discriminación de género

Alicia Vega Recio*

**Matrona del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.*

Sra. Directora:

Las características que rodean al diagnóstico de fibromialgia hacen muy evidentes las desigualdades que las mujeres sufren frente a los hombres.

La fibromialgia más que una enfermedad es un síndrome que se caracteriza por la presencia de dolor crónico, y que afecta a un 4.5% de las mujeres adultas de la población general española¹. La Sociedad Española de Reumatología nos habla de una prevalencia de 2,4% en la población en general, con una ratio hombre/mujer 1:20².

La fibromialgia no es una enfermedad mental, no obstante tiene síntomas que son tratados por este campo (trastornos del humor). Se puede afirmar que la fibromialgia es una enfermedad con origen cerebral y no del sistema nervioso periférico³.

La causa de esta enfermedad es aún desconocida, no existen pruebas objetivas que demuestren la causa. A pesar de esto, si existe un reconocimiento de la importancia de los factores psicosociales que pueden estar involucrados en la aparición o la persistencia de la enfermedad.

La fibromialgia ha sido estudiada desde un enfoque biomédico, existen pocas investigaciones que abarquen un enfoque multidisciplinar. Desde las ciencias sociales el abordaje ha sido más bien psicológico. Los estudios que predominan son estudios cuantitativos, conocemos pocos trabajos cualitativos que nos informen sobre sus historias biográficas. Tenemos constancia de estudios que nos indican que una historia de vida traumática es una importante variable. Por otro lado, los estudios sobre cómo influye el género, el conflicto de roles, el estrés y la identidad social de género en la aparición de la fibromialgia son escasos.

Bibliografía

1. Collado A. Fibromialgia: "Una enfermedad más visible". Rev Soc Esp Dolor 2008; 15: 517-520.
2. Rivera J, Alegre C, Ballina FJ, Carbonell J, Carmona L, Castel B, et al. Documento de consenso de la Sociedad Española de Reumatología sobre la fibromialgia. Reumatol Clin 2006; 2:55-66.
3. Villanueva VL, Valía JC, Cerdá G, Monsalve V, Bayona MJ, de Andrés J. Fibromialgia: diagnóstico y tratamiento.

Al ser una línea reciente de investigación, son pocos los estudios que analizan las diferencias de género en relación con la fibromialgia⁴.

Lo que si nos indican los estudios es que no se puede demostrar que la sobrecarga de trabajo (remunerado y no remunerado) que sufren las mujeres con fibromialgia sea la causa de su enfermedad. No obstante, esta sobrecarga influye negativamente en la clínica que presentan.

En el ámbito jurídico, con respecto a la fibromialgia, nos encontramos con una situación clara de desigualdad. Al haber sido reconocida como enfermedad hace poco tiempo implica que el tratamiento jurídico en relación a las incapacidad permanente, valoración de la discapacidad, contratos de trabajo y políticas de salud no sea completamente eficaz⁵.

Podríamos terminar diciendo que, aunque no se saben las causas que originan esta enfermedad si que tenemos constancia de factores que hacen que curse con mayor sintomatología y que ésta sea peor tolerada. Estos factores tienen que ver con el estilo de vida característico de las mujeres, la sobrecarga de trabajo que conlleva la doble jornada. El síndrome de fibromialgia es una enfermedad muy limitante, que no tiene el soporte jurídico-social que debiera ya que no tiene reconocido el grado de incapacidad que se ve reflejado en las personas que lo padecen.

Es evidente que las transversalidad de género que está descrita en la legislación y en los planes de salud no se plasman en la realidad al 100%. Aún así, es un logro que las políticas sanitarias tengan en cuenta el género como un determinante de salud. Esto nos acerca hacia una sanidad que tiende a ser más equitativa.

El estado de la cuestión. Rev Soc Esp Dolor 2004; 11: 430-443.

4. Briones-Vozmediano E. Estudio piloto: una aproximación cualitativa a la fibromialgia desde la perspectiva de género. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. 2010(5):263-92. Lousada J. El tratamiento jurídico de la fibromialgia en perspectiva de género. Derecho español.2009:30